

VISTO:

El Expediente N° 61.763/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Rodolfo EUSEBIO mediante la cual solicita la extensión del cursado de la asignatura Análisis Matemático II hasta el 6 de Julio de 2007;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de completar los importantes Teoremas de Divergencia y del Rotor dentro de las integrales de superficie;

QUE el Calendario académico contemplaba un cuatrimestre de DIECISÉIS (16) semanas, planificándose en tal sentido el dictado de la citada asignatura, lo cual debió sufrir una compactación al conocer la postergación del inicio de clases programada por una semana más;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, con carácter de excepción, la extensión del cuatrimestre para el dictado de la asignatura Análisis Matemático II hasta el 6 de Julio de 2007;

POR ELLO:

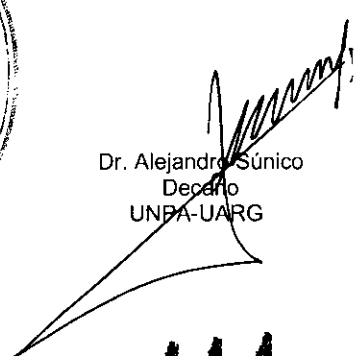
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, la extensión del cuatrimestre para el dictado de la asignatura Análisis Matemático II hasta el 6 de Julio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

444